



**Exp. nº: 45/15**

**EXPTE. Nº: 45/15. Arrendamiento, instalación, mantenimiento y desmontaje de la iluminación ornamental, con motivo de la Navidad, Feria de Abril y Fiestas Corpus.**

## **ACTA DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (SOBRE B)**

### **ASISTENTES:**

- Presidente suplente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud
  
- . Vocales: Suplente: D<sup>a</sup>. Cristina Cañas Seoane, Funcionaria municipal  
D<sup>a</sup>. Carmen Martínez Benito, Interventora municipal  
D. José Vicente Gil Suárez, Concejal delegad de Hacienda  
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes  
D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejala delegada de Sanidad, Asuntos Sociales, Tercera Edad y Mujer  
D. Eduardo González Vega, Concejal Grupo PP  
D<sup>a</sup> Verónica García Coca, Concejala Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
  
- . Secretario: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Álvarez, Técnico del Departamento de Contratación
- Asistente Técnico suplente con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal.

En Arroyomolinos, a 5 de noviembre de 2015

Siendo las 10:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a revisar la documentación administrativa presentada por la empresa requerida para subsanar. Examinada la misma, resulta:

ILUFiestas, S.L.: La documentación es correcta: ha subsanado.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura de los sobres “B” de las tres empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

PRIMERA.- PIAMONTE, S.A.: presenta proyecto que a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.



SEGUNDA.- ILUFIESTAS, S.L.: no presenta proyecto, únicamente hojas informativas con las características del tipo de luces con que la empresa cuenta, no obstante, se da traslado al técnico para que lo estudie y elabore informe.

TERCERO.- ELEC NOR, S.A.: presenta proyecto que a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

CUARTO.- ATEILUMINACIÓN, S.L.: presenta proyecto que a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre "B" para elaborar informe de puntuación.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 11:50 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta .